

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y Melisa Rodríguez Hernández, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la aplicación del Reglamento de la UE sobre las especies exóticas invasoras.**

Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las especies exóticas invasoras son plantas o animales que se han establecido en zonas fuera de su área de distribución natural, que se propagan con rapidez y que acaban prevaleciendo sobre las especies autóctonas, con graves consecuencias económicas y medioambientales.

Recientemente, la Comisión Europea ha urgido España, entre otros países, a intensificar su aplicación del Reglamento de la UE sobre las especies exóticas invasoras (el Reglamento (UE) n.º 1143/2014). En teoría, una vez que el Reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2015, los Estados miembros tenían que introducir sanciones disuasorias, y los Estados miembros con regiones ultraperiféricas debían adoptar listas específicas de especies exóticas invasoras presentes en esos territorios e informar de ello a la Comisión.

En el caso de España, no se ha cumplido con alguno de estos requisitos. Por consiguiente, la Comisión ha decidido enviar una carta de emplazamiento, concediendo dos meses para responder; de no hacerlo, la Comisión podría decidir enviar un dictamen motivado.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que la Comisión Europea haya decidido enviar a España una carta de emplazamiento por la incorrecta aplicación del Reglamento de la UE sobre las especies exóticas invasoras (el Reglamento (UE) n.º 1143/2014)?
2. ¿Ha introducido el Gobierno las sanciones disuasorias previstas en el Reglamento (UE) n.º 1143/2014?
3. ¿Se han adoptado listas específicas de especies exóticas invasoras presentes en las regiones ultraperiféricas y se ha informado a la Comisión?
4. ¿Qué medidas adicionales piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar que la Comisión Europea envíe a España un dictamen motivado en relación a este procedimiento?


Miguel Ángel Garaulet Rodríguez


Melisa Rodríguez Hernández

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos